



00610

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° (042)52 2568

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 116-2015-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 17 de Marzo del 2015

VISTO:

La **Resolución de Alcaldía N° 102-2015-MDBSH**, de fecha 06 de marzo del 2015, según artículo primero; se deja sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 413-2014-MDBSH de fecha 18 de diciembre del 2014, por la modificación del presupuesto del proyecto: **Instalación del Sistema de Alcantarillado de los Sectores Flor de la Molina y 21 de Setiembre, en el Distrito de la Banda de Shilcayo – San Martín – San Martín**”,

La **Resolución de Alcaldía N° 102-2015-MDBSH**, de fecha 06 de marzo del 2015, según artículo segundo, se aprueba el expediente técnico actualizado del proyecto: **“Instalación del Sistema de Alcantarillado de los Sectores Flor de la Molina y 21 de Setiembre, en el Distrito de la Banda de Shilcayo – San Martín – San Martín”**, por la suma de (S/. 1,771,764.70) Nuevos soles, para ser ejecutado bajo la modalidad de administración indirecta, por un plazo de 120 días calendarios;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo X del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos y desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, en forma permanente e integral, para viabilizar el crecimiento económico, con justicia social y sostenibilidad ambiental;

Que, los concejos municipales ejercen atribuciones de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, dentro de ellas se enmarca el de aprobar y controlar los planes y proyectos de desarrollo local;

Que, mediante Resolución de contraloría N° 195-88-CG, se aprueban normas que regulan la ejecución de las obras públicas por Administración Directa, establecido en el numeral 3) del artículo 1°, el cual prescribe: “Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el expediente técnico aprobado por el nivel componente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra”, concordante con lo prescrito en el numeral 24 del anexo único “Anexo de Definiciones del decreto Supremo N° 184-2008 –EF, que aprueba el reglamento de la ley de contrataciones del Estado;

Que, mediante Nota de Coordinación N° 002-2015-MDBSH/OPI de fecha 23 de febrero del 2015, el Jefe de la OPI, realizó el registro de verificación de viabilidad del PIP SNIP N° 2317036, del proyecto: **“Instalación del Sistema de Alcantarillado de los Sectores Flor de la Molina y 21 de Setiembre, en el Distrito de la Banda de Shilcayo – San Martín – San Martín”**,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° (042)52 2568

Que, mediante Informe N° 127-MDBSH-GDUR-2015 de fecha 10 de marzo del 2015, la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, solicita la autorización para la ejecución del proyecto: **"Instalación del Sistema de Alcantarillado de los Sectores Flor de la Molina y 21 de Setiembre, en el Distrito de la Banda de Shilcayo – San Martín – San Martín"**, previa certificación presupuestal; de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO DIRECTO	:	S/. 1,280,104.95
GASTOS GENERALES (9.51%)	:	S/. 121,792.09
UTILIDAD (5.00%)	:	S/. 64,005.25
SUB TOTAL	=	S/. 1,465,902.29
IGV (18 %)	:	S/ 263,862.41
SUB TOTAL	=	S/. 1,729,764.70
SUPERVISION	:	S/. 42,000.00
PRESUPUESTO TOTAL	=	S/. 1,771,764.70

Que, mediante Nota de Coordinación N° 059-2015-MDBSH-GM de fecha 10.03.15, el Gerente Municipal solicita certificación presupuestal del Proyecto: **"Instalación del Sistema de Alcantarillado de los Sectores Flor de la Molina y 21 de Setiembre, en el Distrito de la Banda de Shilcayo – San Martín – San Martín"**, por el importe de (S/.1,771,764.70) Nuevos soles;

Que, mediante Informe N° 030-2015-MDBSH/GM/OPP de fecha 13 de marzo del 2015; el (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto de la MDBSH, otorga la certificación de disponibilidad presupuestal en el marco del presupuesto institucional de apertura 2015, el mismo que será financiado mediante los rubros siguientes:

RUBRO 07	:	Fondo de Compensación Municipal	:	S/.1,281,731.00
RUBRO 08	:	Impuestos Municipales	:	S/. 490,033.00
TOTAL			=	S/. 1,771,764.00

Que, mediante Memorándum N° 076-2015-MDBSH/GM, de fecha 13 de marzo del 2015, la Gerencia Municipal, remite la disponibilidad presupuestal que otorga la oficina de Planificación y Presupuesto, para el proyecto: **"Instalación del Sistema de Alcantarillado de los Sectores Flor de la Molina y 21 de Setiembre, en el Distrito de la Banda de Shilcayo – San Martín – San Martín"**,

Que, mediante el Informe Técnico N° 012-MDBSH/GDUR/2015 de fecha 13 de marzo del 2015, el Gerente de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, recomienda la aprobación de inicio para la ejecución de la obra: **"Instalación del Sistema de Alcantarillado de los Sectores Flor de la Molina y 21 de Setiembre, en el Distrito de la Banda de Shilcayo – San Martín – San Martín"**, con acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 062-2015-MDBSH/GM de fecha 16 de marzo del 2015, la Gerencia Municipal, solicita la aprobación para la ejecución de la obra: **"Instalación del Sistema de Alcantarillado de los Sectores Flor de la Molina y 21 de Setiembre, en el Distrito de la Banda de Shilcayo – San Martín – San Martín"**,



Municipalidad Distrital de
la Banda de Shilcayo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
00607 E
SECRETARIA GENERAL
Recibido Expediente N° 132
Fecha 16.02.15 12:54p

HOJA DE TRÁMITE

H.T. N° 132 Fecha: 16/03/15
Hora: 12:54 (a.m.) p.m.)

Doc Informe n° 062 - 2015 - ROBSA/CM

ASUNTO:

Solicito aprob. de inicio de
ejecucion de obra.

DESTINO:

G.M. (.....) - AMD Y FIN (.....) - OBRAS (.....)
LOG (.....) - PERS (.....) - SERV. PUBL (.....)
OTROS:

Tipo Trámite :

1. Aprobado	
2. Atender	
3. Conocimiento	
4. Dar Cumplimiento	
5. Devolver	
6. Emitir Opinión	
7. Informar	

8. Preparar Respuesta	
9. Resolver	
10. Sacar Copias	
11. Trato Personal	
12. Examinar	
13. Archivo	
14. Trámite	

OBSERVACIONES:

emitir Resolución

ATENDIDO:



00606

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

INFORME N° 062-2015-MDBSH/GM

A : Ing. Luis Antonio Neira León.
Alcalde de la MDBSH.

DE : Sr. Edwin Guillermo Piña García.
Gerente Municipal.

ASUNTO : Solicito Aprobación de Inicio de ejecución de obra.

REFERENCIA : Informe Técnico N° 012-MDBSH/GDUR/2015.

FECHA : La Banda de Shilcayo, 16 de Marzo del 2015.

Por intermedio del presente expreso a usted mi cordial saludo, asimismo remito a su despacho el documento de la referencia, mediante el cual la Gerencia de Desarrollo Urbano, recomienda la aprobación del Inicio de ejecución de la obra: "Instalación del Sistema de alcantarillado de los Sectores Flor de La Molina y 21 de Setiembre, en el distrito de La Banda de Shilcayo-San Martín-San Martín".

En ese sentido señor alcalde recurro a su despacho para solicitar la aprobación para la ejecución de la obra en mención, mediante acto resolutivo.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Edwin Guillermo Piña García
GERENTE MUNICIPAL



le Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura

00605

La Banda de Shilcayo, 13 Marzo del 2015

INFORME TECNICO N° 012-MDBSH/GDUR/2015

DE: ING. CESAR AUGUSTO ROCHA SANDOVAL
GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL E
INFRAESTRUCTURA.

PARA: SR. EDWIN GUILLERMO PIÑA GARCIA
GERENTE MUNICIPAL DE LA MDBSH

ASUNTO: Recomienda aprobación de Inicio de Ejecución de Obra mediante Acto Resolutivo.

1. REFERENCIA: - Memorándum N° 076-2015-MDBSH-GM
- Informe N° 030-2015-MDBSH/GM/OPP
- Resolución de Alcaldía N° 102-2015-MDBSH
- Informe N° 0038-2014-MDBSH/GDUR

FECHA : La Banda de Shilcayo, 13 de Marzo del 2014.

Mediante la presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle que mediante la **Resolución De Alcaldía N°102-2015-MDBSH** DE Fecha 06.03.2015, mediante la cual resuelve dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 413-2014-MDBSH también se resuelve aprobar, el Expediente Técnico Actualizado del proyecto: **"Instalación del Sistema de Alcantarillado de los Sectores Flor de la Molina y 21 de Setiembre, en el Distrito de la Banda de Shilcayo – San Martín – San Martín"**, por un monto ascendente a la suma de S/. 1 771,764.70 (Un Millón Setecientos Siete y Un Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 70/100 Nuevos Soles , para ser ejecutado en 120 días calendarios bajo la modalidad de Administración Indirecta, con código SNIP N° 231703.

Que, mediante Informe N° **030-2015-MDBSH/GM/OPP**, el Jefe encargado de Planeamiento y Presupuesto otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal en el marco Institucional de Apertura 2015, el mismo que será financiado mediante el siguiente:

Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal	S/. 1 281,731.00
Rubro 08: Impuestos Municipales	S/. 490,033.00
Total	S/. 1 771,764.00

En tal sentido y en atención al **Memorándum N° 0076-2015-MDBSH-GM**; recomiendo a su despacho realizar las gestiones administrativas y legales, a fin de que se apruebe Mediante Acto Resolutivo El Inicio De Ejecución De la Obra **"Instalación del Sistema de Alcantarillado de los Sectores Flor de la Molina y 21 de Setiembre, en el Distrito de la Banda de Shilcayo – San Martín – San Martín"**

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Ing. Cesar Augusto Rocha Sandoval
GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL
E INFRAESTRUCTURA



Edwin Piña Garcia
16.03.2015
7:03 am.

00604

INFORME N° 030-2015-MDBSH/GM/OPP

A : Sr. Edwin Guillermo Piña García
Gerente Municipal.

DE : C.P.C.C. Tomas A. Ríos Trigoso.
(e) Planificación y Presupuesto

ASUNTO : Opinión Presupuestal.

Ref. : Nota de coordinación N° 059-2015-MBSH-GM.

FECHA : La Banda de Shilcayo 13 de Marzo del 2015

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarle muy cordialmente y así mismo comunicarle en atención al documento de la referencia, mediante el cual se solicita disponibilidad presupuestal para el Proyecto: Instalación del Sistema de Alcantarillado de los Flor de la Molina y 21 de Septiembre, por el monto de S/ 1 771,764.70

Sobre el particular este despacho otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal en el marco del Presupuesto Institucional de Apertura 2015, el mismo que será financiado mediante el:

Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal S/. 1 281,731.00

Rubro 08: Impuestos Municipales S/ 490,033.00

Total **S/. 1 771,764.00**

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Atentamente;



C.P.C.C. Tomas Antonio Ríos Trigoso
(e) Planificación y Presupuesto

C.C
Archivo.

Recibido
13.03.2015
10:02am

00603

Fecha : 13/03/2015
Hora : 09:32:04
Pag.: 344 de 345

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000000266

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 22 SAN MARTIN

PROVINCIA : 09 SAN MARTIN

PLIEGO : 09 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO [301767]

MES : MARZO

FECHA DE DOCUMENTO : 12/03/2015

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN

: POR CERTIFICACION DEL PROYECTO INSTALACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES FLOR DE LA MOLINA

FECHA APROBACION : 13/03/2015

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 266-2015

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA		MONTO
PRGPROD/PRY ACT/IOBR FN. DIVF GRPF		
META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD		
0001	INICIAL	
0082	2197897 4000042 18 040 0088 INSTALACION DE SISTEMA DE ALCANTARRILLADO	
0003	INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARRILLADO DE LOS SECTORES FLOR DE LA MOLINA Y 21 DE DICIEMBRE DE LA BANDA DE SHILCAYO	
5	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	
6	GASTOS DE CAPITAL	
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,281,731.00
2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	1,281,731.00
2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS	1,281,731.00
2.6.2.3.5	AGUA Y SANEAMIENTO	1,281,731.00
2.6.2.3.5.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	1,281,731.00
TOTAL		1,281,731.00
TOTAL CERTIFICACION		1,281,731.00



CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA Nº 0000000266

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 22 SAN MARTIN

PROVINCIA : 09 SAN MARTIN

PLIEGO : 09 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO [301767]

MES : MARZO

FECHA DE DOCUMENTO : 12/03/2015

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

JUSTIFICACIÓN

: POR CERTIFICACION DEL PROYECTO INSTALACION DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES FLOR DE LA MOLINA

FECHA APROBACION : 13/03/2015

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

Nº DE DOCUMENTO 266-2015

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA		MONTO
PRG PROD/PRY ACT/IOBR FN. DIVF GRPF		
META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD		
0002 INICIAL		
0082 2197897 4000042 18 040 0088 INSTALACION DE SISTEMA DE ALCANTARRILLADO		
0003 INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARRILLADO DE LOS SECTORES FLOR DE LA MOLINA Y 21 DE DICIEMBRE DE LA BANDA DE SHILCAYO		
5 08 IMPUESTOS MUNICIPALES		
6 GASTOS DE CAPITAL		
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		490,033.00
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		490,033.00
2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS		490,033.00
2.6.2.3.5 AGUA Y SANEAMIENTO		490,033.00
2.6.2.3.5.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		490,033.00
TOTAL		490,033.00
TOTAL CERTIFICACION		490,033.00
TOTAL NOTA		1,771,764.00



Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma



"Año de la de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

00601

Nota de Coordinación N° 059-2015-MDBSH-GM

De : **Sr. Edwin Guillermo Piña García.**
Gerente Municipal.

Para : **CPCC. Tomás Antonio Ríos Trigoso.**
(e) Jefe de Planificación y Presupuesto.

Asunto : Solicito Certificación Presupuestal.

Referencia : Informe N° 127-MDBSH-GDUR-2015.

Fecha : La Banda, 10 de Marzo del 2015.

Por intermedio del presente me dirijo a usted para remitir a su despacho el documento de la referencia, mediante el cual la Gerencia de Desarrollo Urbano, solicita certificación presupuestal para el proyecto : **"Instalación del Sistema de Alcantarillado de los Sectores Flor de La Molina y 21 de Setiembre, en el distrito de La Banda de Shilcayo- San Martín-San Martín "**.

En ese sentido se solicita certificación presupuestal por el importe de S/.1,771,764.70 nuevos soles.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Edwin Guillermo Piña García
GERENTE MUNICIPAL

Cc.
Archivo
Sptt/agm

Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo-Gerencia Municipal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 522568

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

INFORME N° 127- MDBSH-GDUR-2015

AL: SR. EDWIN PIÑA GARCIA
GERENTE MUNICIPAL

DE: ING. CESAR AUGUSTO ROCHA SANDOVAL
GERENTE DE DESARR. URBANO RURAL E INFRAESTRUCTURA

ASUNTO: SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE
PROYECTO PREVIA CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL.

REFERENCIA: 1) Nota de Coordinación N° 002-2015-MDBSH/OPI
2) RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°102-2015-MDBSH

FECHA : La Banda, 10 de Marzo del 2015.

Mediante la presente me dirijo a usted, para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo, informarle que:

Que, mediante Nota de Coordinación N° 002-2015-MDBSH/OPI, con fecha 23 de Febrero del 2015 el Jefe de la OPI da a conocer que realizo el registro de verificación de viabilidad del PIP SNIP N° 231703 "Instalación del Sistema de Alcantarillado de los Sectores Flor de la Molina y 21 de Setiembre, en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín", el cual contempla el nuevo monto asignado de S/. 1 771,764.70 Nuevo Soles, el cual contempla un aumento del 76.47% del presupuesto en relación a lo declarado en la viabilidad;

Visto, la Resolución De Alcaldía N°102-2015-MDBSH de fecha 06.03.2015, mediante la cual resuelve dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 413-2014-MDBSH también se resuelve aprobar, el Expediente Técnico Actualizado del proyecto: "Instalación del Sistema de Alcantarillado de los Sectores Flor de la Molina y 21 de Setiembre, en el Distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín", por un monto ascendente a la suma de S/. 1 771,764.70 (Un Millón Setecientos Siete y Un Mil Setecientos Sesenta y Cuatro con 70/100 Nuevos Soles , para ser ejecutado en 120 días calendarios bajo la modalidad de Administración Indirecta o Por Contrata, con código SNIP N° 231703.

En tal sentido esta Gerencia recomienda a su despacho realizar los trámites respectivos para la autorización de ejecución del proyecto previa certificación presupuestal, a continuación se detalla el presupuesto total del expediente aprobado:

COSTO DIRECTO	= S/. 1 280,104.95
GASTOS GENERALES (9.51%)	= S/. 121,792.09
UTILIDAD (5.00%)	= S/. 64,005.25
SUB TOTAL	= S/. 1 465,902.29
IGV (18%)	= S/. 263,862.41
SUB TOTAL	= S/. 1 729,764.70
SUPERVISION	= S/. 42,000.00
PRESUPUESTO TOTAL	= S/. 1 771,764.70

Muy agradecida, por la gentil atención que brinde a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente;

C.c. Archivo

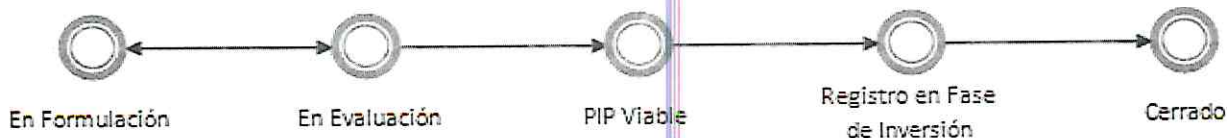


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Ing. Cesar Augusto Rocha Sandoval
GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL
E INFRAESTRUCTURA



10.03.2015
12:16 pm



I. ASPECTOS GENERALES

1. CODIGO SNIP DEL PIP MENOR: **231703**

2. NOMBRE DEL PIP MENOR: INSTALACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LOS SECTORES FLOR DE LA MOLINA Y 21 DE SETIEMBRE, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO - SAN MARTIN - SAN MARTIN

3. RESPONSABILIDAD FUNCIONAL (Según Anexo SNIP-04)

FUNCION:	SANEAMIENTO
DIVISIÓN FUNCIONAL:	SANEAMIENTO
GRUPO FUNCIONAL:	SANEAMIENTO URBANO
RESPONSABILIDAD FUNCIONAL:	OPI VIVIENDA
OPI RESPONSABLE DE LA EVALUACION:	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

4. UNIDAD FORMULADORA

SECTOR:	GOBIERNOS LOCALES
PLIEGO:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
NOMBRE:	DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Persona Responsable de Formular el PIP Menor:	ING. ERICK JAVIER MOSQUERA MENDOZA
Persona Responsable de la Unidad Formuladora:	JUAN CARLOS CUEVA TUANAMA

5. UNIDAD EJECUTORA RECOMENDADA

DEPARTAMENTO	SAN MARTIN
PROVINCIA	SAN MARTIN
NOMBRE:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Persona Responsable de la Unidad Ejecutora:	LUIS ANTONIO NEIRA LEON
Órgano Técnico Responsable	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

6. UBICACION GEOGRAFICA

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Localidad
1	SAN MARTIN	SAN MARTIN	LA BANDA DE SHILCAYO	AA.VV. 21 DE SETIEMBRE
2	SAN MARTIN	SAN MARTIN	LA BANDA DE SHILCAYO	AA.VV. FLOR DE LA MOLINA

II. IDENTIFICACION

7. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACION ACTUAL

LA ZONA DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN ESTÁ UBICADA AL NORTE DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO Y ES DELIMITADA DE

NORTE A SUR POR LAS COORDENADAS 9282315' - 92825' 30" N Y 76° 00' 00" W. DE OESTE A ESTE POR LAS COORDENADAS 350760E - 351225E, ABARCANDO LOS LAS VIVIENDAS UBICADAS EN LAS CALLES TITO LÓPEZ PAREDES, PROLG. 28 DE JULIO, 21 DE SETIEMBRE, PSJE. VISTA ALEGRE, PSJE. CHOCLINO, PSJE. 12 DE SETIEMBRE Y JR. LA MOLINA CDRAS. 3 Y 4. EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO SOBRESALEN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES SEGÚN EL CENSO 2007 REALIZADO POR EL INEI: AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA SEGUIDA DE PESCA, COMERCIO Y OTRAS ACTIVIDADES ECONOMICAS UTILIZADAS COMO INGRESO PARA SU SUBSISTENCIA. EL ACCESO AL ÁREA DEL PROYECTO, DESDE LA CIUDAD DE LIMA POR VÍA TERRESTRE ES A TRAVÉS DE LA CARRETERA PANAMERICANA NORTE - CARRETERA FERNANDO BELAÚNDE TERRY (26 HORAS) HASTA LA CIUDAD DE TARAPOTO Y DESDE ALLÍ APROXIMADAMENTE 02 KM EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO. EL ACCESO DESDE LA CIUDAD DE LIMA POR VÍA AÉREA ES DE APROXIMADAMENTE (01 HORA) A LA CIUDAD DE TARAPOTO Y DESDE ALLÍ POR VÍA TERRESTRE HASTA EL PUNTO DE INICIO EN EL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO ES DE 04 KM APROXIMADAMENTE.

N°	Principales Indicadores de la Situación Actual (máximo 3)	Valor Actual
1	SISTEMA DE ALCANTARILLADO	0%

8. PROBLEMA CENTRAL Y SUS CAUSAS

INEFICIENCIA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIÓN DE VIVIENDAS FLOR DE LA MOLINA Y 21 DE SETIEMBRE DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO

N°	Descripción de las principales causas (máximo 6)	Causas indirectas
Causa 1:	DISPOSICIÓN DE EXCRETAS EN LUGARES INADECUADOS	INEXISTENCIA DE SISTEMAS DE DISPOSICIÓN DE EXCRETAS

9. OBJETIVO Y MEDIOS FUNDAMENTALES

9.1 Objetivo

EFICIENTE SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LAS ASOCIACIÓN DE VIVIENDAS FLOR DE LA MOLINA Y 21 DE SETIEMBRE DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO.

N°	Principales Indicadores del Objetivo (*) (máximo 3)	Valor Actual (*)	Valor al Final del Proyecto(*)
1	EXISTENCIA DE SISTEMAS DE DISPOSICIÓN DE EXCRETAS	0%	100%

9.2 Medios fundamentales

N°	Descripción medios fundamentales
1	INFRAESTRUCTURA SANITARIA ADECUADA PARA DISPOSICIÓN DE EXCRETAS

10. DESCRIPCION DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCION AL PROBLEMA

Descripción de cada Alternativa Analizada	Componentes (Resultados necesarios para lograr el Objetivo)	Acciones necesarias para lograr cada resultado	Número de Beneficiarios Directos
Alternativa 1: INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO POR GRAVEDAD.	Resultado 1: SISTEMA DE ALCANTARILLADO.	INSTALACIÓN DE 2241.32 METROS LINEALES DE TUBERÍA PVC - UF/L Ø 160MM S-25 PARA LAS REDES DE RECOLECCIÓN. • INSTALACIÓN DE 333.84 METROS LINEALES DE TUBERÍA PVC - UF/L Ø 160MM S-20 PARA LAS REDES DE RECOLECCIÓN. • CONSTRUCCIÓN DE 03 PASES AÉREOS CON VIGA DE CONCRETO, 02 DE LONGITUD 10.00M Y 01 DE LONGITUD 5.00M. • COLOCACIÓN DE 35 BUZONES • INSTALACIÓN DE 1896.30 METROS LINEALES DE TUBERÍA PVC - UF/L Ø 110MM S-25 PARA LAS CONEXIONES DOMICILIARIAS. • INSTALACIÓN DE 258 UNIDADES DE CONEXIONES DOMICILIARIAS. • CAPACITACIÓN EN TEMA DE EDUCACIÓN SANITARIA	1,032
Alternativa 2: NO REGISTRA.	Resultado 1: NO REGISTRA.	NO REGISTRA.	1,032

III. FORMULACION Y EVALUACION

11. HORIZONTE DE EVALUACION

Número de años del horizonte de evaluación (entre 5 y 10 años):	10
Sustento técnico del horizonte de evaluación elegido:	

12. ANALISIS DE LA DEMANDA (*)

Servicio	Descripción	U.M.	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
1	POBLACION DEMANDANTE	1032	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Enunciar los principales parámetros y supuestos considerados para la proyección de la demanda.

POBLACION DEMANDANTE.

13. ANALISIS DE LA OFERTA (*)

Servicio	Descripción	U.M.	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
1	POBLACION DEMANDANTE	1032	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Describir los factores de producción que determinan la oferta actual del servicio. Enunciar los principales parámetros y supuestos considerados para la proyección de la oferta.

EL SERVICIO A BRINDARSE.

14. BALANCE OFERTA DEMANDA (*)

Servicio	Descripción	U.M.	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
1	POBLACION DEMANDANTE	1032	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

15. COSTOS DEL PROYECTO

Modalidad de ejecución:

ADMINISTRACION INDIRECTA -
POR CONTRATA

15.1.1 Costos de Inversión de la alternativa seleccionada (a precios de mercado)

Principales Rubros	U.M.	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total a Precios de Mercado
EXPEDIENTE TECNICO	ESTUDIO	1.0	10,500.0	10,500.0
COSTO DIRECTO				835,448.13
Resultado 1	GLOBAL	1.0	835,448.13	835,448.13
SUPERVISION	GLOBAL	1.0	20,611.38	20,611.38
GASTOS GENERALES	GLOBAL	1.0	68,704.62	68,704.62
UTILIDADES	GLOBAL	1.0	68,704.62	68,704.62
Total				1,003,968.75

15.1.2 Costos de Inversión de la alternativa seleccionada (a precios sociales) (*)

Principales Rubros	Costo Total a Precios de Mercado	Factor de Corrección	Costo a Precios Sociales
EXPEDIENTE TECNICO	10,500.0	0.0	0.0

COSTO DIRECTO	35,448.13		0.0
Resultado 1	835,448.13		0.0
Insumo de Origen nacional	630,440.13	0.0	0.0
Insumo de Origen Importado	205,008.0	0.0	0.0
Mano de Obra Calificada	0.0	0.0	0.0
Mano de Obra No Calificada	0.0	0.0	0.0
SUPERVISION	20,611.38	0.0	0.0
GASTOS GENERALES	68,704.62	0.0	0.0
UTILIDADES	68,704.62	0.0	0.0
Total	1,003,968.75		0.0

15.2 Costos de operación y mantenimiento sin proyecto

Items de Gasto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
OPERACION Y MANTENIMIENTO.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total a Precios de Mercado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total a Precios Sociales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

15.3 Costos de operación y mantenimiento con proyecto para la alternativa seleccionada

Items de Gasto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
OPERACION Y MANTENIMIENTO.	1,885	2,225	2,349	2,483	2,620	2,766	2,923	3,087	3,259	3,441
Total a Precios de Mercado	1,885	2,225	2,349	2,483	2,620	2,766	2,923	3,087	3,259	3,441
Total a Precios Sociales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

15.4 Costo por Habitante Directamente Beneficiado	972.84
---	--------

15.5 Comparación de costos entre alternativas (*)

Descripción	Costo de Inversión	VP.CO&M	VP.Costo Total
Situación sin Proyecto	0	0.0	0.0
Alternativa 1	0.0	0.0	0.0
Alternativa 2	0.00	0.00	0.0
Costos Incrementales			
Alternativa 1	0.0	0.00	0.00
Alternativa 2	0.00	0.00	0.00

16. BENEFICIOS (alternativa recomendada)

16.1 Beneficios Sociales (cuantitativo) (*)

Beneficios	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10

NINGUNO	Durante la Construcción	SE TOMARA MEDIDAS TECNICAS ADECUADAS PARA CONSERVAR EL AMBIENTE.	0
---------	-------------------------	--	---

21. TEMAS COMPLEMENTARIOS

22. EVALUACIONES REALIZADAS SOBRE EL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Fecha	Estudio	Evaluación	Unidad Evaluadora	Observación
17/12/2013 03:15 p.m.	PERFIL	EN MODIFICACION	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	No se ha registrado observación
17/12/2013 03:46 p.m.	PERFIL	APROBADO	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO	INFORME TECNICO 026-2013-MDBSH/OPI

23. REGISTRO DE DOCUMENTOS FÍSICOS DE ENTRADA - SALIDA

Tipo	Documento	Fecha	Unidad
S	CARTA N° 011-2013-MDBSH/UF	10/12/2013	DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
E	CARTA N 011-2013-MDBSH/UF	10/12/2013	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
S	INFORME TECNICO 026-2013-MDBSH/OPI	16/12/2013	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
S	INFORME TECNICO 026-2013-MDBSH/OPI	16/12/2013	OPI MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

25. FECHA DE REGISTRO EN EL BP: 10/12/2013

FECHA DE ULTIMA ACTUALIZACION: 17/12/2013

26. DATOS DE LA DECLARATORIA DE VIABILIDAD

N° DE INFORME TECNICO:	INFORME TECNICO 026-2013-MDBSH/OPI
ESPECIALISTA:	ING.RUSBELT ROGELIO DIAZ CHAVEZ
RESPONSABLE:	ING.RUSBELT ROGELIO DIAZ CHAVEZ
FECHA:	16/12/2013

27. DATOS POSTERIORES A LA DECLARACION DE VIABILIDAD

1° Modificación posterior a la Viabilidad	
Documento:	Oficio N° 009-2015-MDBSH/OPI
Fecha:	23/02/2015
Informe Técnico:	Informe Técnico N° 0012-2015-MDSH/OPI
Monto:	1,771,764.00
Resumen:	a)Oficio N° 009-2015-MDBSH/OPI b)Informe Técnico N° 0012-2015-MDSH/OPI Con Oficio N° 009-2015-MDBSH/OPI, la OPI de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo alcanza a la DGIP el Informe Técnico N° 0012-2015-MDSH/OPI mediante el cual verifica la viabilidad del PIP "Instalación del sistema de alcantarillado de los sectores Flor de La Molina y 21 de Setiembre, distrito de la Banda de Shilcayo - San Martín - San Martín" con código SNIP N° 231703. La OPI verifica la viabilidad debido al nuevo monto de inversión del proyecto, el cual asciende a S/. 1,771,764. La razón del incremento en el monto de inversión del PIP se debe a las siguientes razones: a) Variación de metrados, b) Variación de metas y/o componentes y c) Actualización de costos. La información de base y la determinación de precios unitarios, aplicados para calcular los montos de inversión de cada uno de los componentes involucrados en la verificación de viabilidad del proyecto son de exclusiva responsabilidad de la OPI de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo La Unidad Ejecutora del proyecto deberá respetar los parámetros bajo el cual la OPI de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo otorga la aprobación de la verificación de la viabilidad del PIP para su ejecución. De esta manera, en base al Informe alcanzado y bajo responsabilidad de la OPI de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, encargada de la verificación de viabilidad (en el marco del artículo

27.2 de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01) se registra el nuevo monto de inversión del proyecto.

FIRMAS

0593

ING. ERICK
JAVIER
MOSQUERA
MENDOZA

JUAN
CARLOS
CUEVA
TUANAMA

Responsable
de la
Formulación
del Perfil

Responsable
de la Unidad
Formuladora